

**ANDALUCÍA****Realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF. Subvenciones. Ejercicio 2026.**

EXTRACTO de la Orden de 24 de junio de 2026, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se convocan las Líneas 1 y 2 de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, para el ejercicio 2026.

---

El plazo de presentación de solicitudes se fija desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, hasta el 31 de julio de 2026 inclusive.

---

*(BOJA de 1 de julio de 2026)*

**Atención temprana.**

CORRECCIÓN de errores del Decreto 102/2026, de 17 de junio, por el que se regula la organización y el funcionamiento de los órganos colegiados de coordinación y participación de la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 118, de 22 de junio de 2026).

*(BOJA de 3 de julio de 2026)*

**Personas trabajadoras desempleadas. Sector del Hidrógeno Verde. Oferta formativa de Formación Profesional. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 26 de junio de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca para el año 2026 la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de la oferta formativa de Formación Profesional y Formación en el Trabajo en el sector del Hidrógeno Verde, dirigida a personas trabajadoras desempleadas en las provincias de Cádiz y Huelva.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al que se publique, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

---

*(BOJA de 3 de julio de 2026)*

**Seguridad del paciente. Promoción de la salud de los profesionales sanitarios. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Orden de 25 de junio de 2026, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, en materia de salud y consumo, de la línea de fomento de acciones dirigidas a la seguridad del paciente a través de la promoción de la salud de los profesionales sanitarios.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria y de su extracto.

---

*(BOJA de 6 de julio de 2026)*

**Formación Profesional para el Empleo. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 3 de julio de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca para el año 2026 la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de la oferta formativa de Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas y personas trabajadoras ocupadas.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al que se publique, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

---

*(BOJA de 9 de julio de 2026)*

**Personas trabajadoras desempleadas. Sector aeroespacial. Financiación de la oferta formativa de Formación Profesional y Formación en el Trabajo. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 6 de julio de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca para el año 2026 la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de la oferta formativa de Formación Profesional y Formación en el Trabajo en el sector aeroespacial, dirigida a personas trabajadoras desempleadas.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al que se publique, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

---

*(BOJA de 10 de julio de 2026)*

**ARAGÓN****Dependencia. Capacidad económica de los beneficiarios.**

ORDEN DBF/993/2026, de 24 de junio, por la que se modifica la Orden de 24 de julio de 2013, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, reguladora de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, la capacidad económica de los beneficiarios y su participación en el coste de los servicios, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

*(BOA de 8 de julio de 2026)*

**Programas experienciales de empleo y formación TándEM. Subvenciones. Año 2026.**

ORDEN ECE/1026/2026, de 23 de junio, por la que se convocan para el año 2026, las subvenciones destinadas a los programas experienciales de empleo y formación TándEM, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

---

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón".

---

*(BOA de 14 de julio de 2026)*

**Programa formación con empleo. Subvenciones. Año 2026.**

ORDEN ECE/1032/2026, de 26 de junio, por la que se aprueba la convocatoria para 2026 destinada a la concesión de subvenciones públicas para la ejecución del Programa Formación con Empleo.

---

La solicitud podrá presentarse desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón" y hasta el día 30 de octubre de 2026.

---

*(BOA de 15 de julio de 2026)*

**ASTURIAS**

**Inserción laboral de personas en situación de exclusión social. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Resolución de 19 de junio de 2026, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones a la inserción laboral de las personas en situación de exclusión social en las empresas de inserción del Principado de Asturias para el período entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de noviembre de 2026.

---

El plazo de presentación de solicitudes de subvención será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

---

*(BOPA de 2 de julio de 2026)*

**Oferta de empleo público. Año 2026.**

ACUERDO de 29 de junio de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 2026.

*(BOPA de 6 de julio de 2026)*

**Infracciones y sanciones en materia de seguridad minera.**

LEY del Principado de Asturias 5/2026, de 24 de junio, de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/1997, de 4 de abril, de infracciones y sanciones en materia de seguridad minera.

*(BOPA de 10 de julio de 2026)***Personal al servicio de la Administración del Principado. Retribuciones. Año 2026.**

ACUERDO de 6 de julio de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan para 2026 las cuantías de las retribuciones del personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias.

*(BOPA de 10 de julio de 2026)***Infracciones y sanciones en materia de seguridad minera.**

CORRECCIÓN de error habido en la publicación de “Ley del Principado de Asturias 5/2026, de 24 de junio, de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/1997, de 4 de abril, de infracciones y sanciones en materia de seguridad minera.” (Boletín Oficial del Principado de Asturias número 132, de 10 de julio de 2026).

*(BOPA de 14 de julio de 2026)***BALEARES****Servicio residencial para personas con dependencia mayores de 65 años. Acción concertada.**

RESOLUCIÓN de la consejera de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia por la que se establece la convocatoria de acción concertada del servicio residencial para personas con dependencia mayores de 65 años con entidades de iniciativa privada que tengan acreditado el servicio residencial en la isla de Ibiza.

---

El plazo para presentar las solicitudes es de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.

---

*(BOIB de 14 de julio de 2026)***CANTABRIA****Puesta en marcha de diecisiete lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Orden IND/27/2026, de 29 de junio, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el año 2026 correspondiente a la puesta en marcha de diecisiete lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

---

*(BOC de 3 de julio de 2026)*

**Calendario de fiestas laborales. Año 2027.**

ORDEN IND/29/2026, de 6 de julio, por la que se establece el calendario de fiestas laborales para el año 2027 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

*(BOC de 15 de julio de 2026)*

**CASTILLA-LA MANCHA****Personas desempleadas y en situación de exclusión social. Contratación. Subvenciones. Ejercicio 2026.**

RESOLUCIÓN de 30/06/2026, de la Dirección General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, para el ejercicio 2026. Extracto BDNS (Identif.): 916418.

---

El plazo de presentación de solicitudes para el ejercicio 2026 se extenderá desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha hasta el día 7 de septiembre de 2026.

---

*(DOCM de 8 de julio de 2026)*

**Calendario laboral. Año 2027.**

DECRETO 34/2026, de 23 de junio, por el que se fija el calendario laboral para el año 2027 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

*(DOCM de 13 de julio de 2026)*

**CASTILLA Y LEÓN****Programas experienciales de empleo y formación. Subvenciones. Ejercicio 2026-2027.**

EXTRACTO de la Resolución de 30 de junio de 2026, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones destinadas a la financiación del Programa Público Mixto de Empleo-Formación en Castilla y León, para el ejercicio 2026-2027, desarrollado a través de la modalidad de programas experienciales de empleo y formación.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, computados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León del extracto de esta resolución.

---

*(BOCL de 6 de julio de 2026)*

**Fomento del autoempleo. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 1 de julio de 2026, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León, para el año 2026.

---

El plazo de presentación de las solicitudes se extenderá desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el día 14 de agosto de 2026.

---

*(BOCL de 6 de julio de 2026)*

**Fomento del empleo estable por cuenta ajena. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 10 de julio de 2026, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), dirigidas al fomento del empleo estable por cuenta ajena en la Comunidad de Castilla y León, para el año 2026.

---

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de este extracto y finalizará el día 14 de agosto de 2026.

---

*(BOCL de 14 de julio de 2026)*

**CATALUÑA****Departamento de Salud.**

RESOLUCIÓN SLT/2135/2026, de 26 de junio, por la que se crea el Programa de apoyo a la coordinación territorial y a la interlocución en salud.

*(DOGC de 1 de julio de 2026)*

**Fortalecimiento de las capacidades de innovación (Innova Salud). Subvenciones.**

RESOLUCIÓN SLT/2189/2026, de 29 de junio, derivada de las bases reguladoras, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones de actuaciones incluidas en el Plan estratégico de investigación e innovación en salud 2022-2027, para el fortalecimiento de las capacidades de innovación (Innova Salud) (código BDNS 916281).

---

El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días hábiles y se inicia a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya. El plazo de presentación finalizará a las 15:00 horas.

---

*(DOGC de 3 de julio de 2026)*

**Erradicación del amianto.**

LEY 8/2026, de 2 de julio, de la erradicación del amianto.

*(DOGC de 3 de julio de 2026)*

**Personas de más de 52 años. Programa Trabajo y Formación. Subvenciones. Año 2026.**

RESOLUCIÓN EMT/2210/2026, de 25 de junio, por la que se abre la convocatoria de subvenciones para el año 2026 en relación con las actuaciones del programa Trabajo y

Formación, para la participación de las entidades locales, destinada a las personas de más de 52 años (SOC-TRFO EELL MG52).

---

El plazo de presentación de las solicitudes comienza a las 09:00 horas del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza a las 15:00 horas del día 17 de julio de 2026.

---

*(DOGC de 6 de julio de 2026)*

**Presupuestos. Año 2026.**

LEY 10/2026, de 9 de julio, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para 2026.

*(DOGC de 13 de julio de 2026)*

**Medidas fiscales y administrativas.**

LEY 11/2026, de 9 de julio, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público.

*(DOGC de 13 de julio de 2026)*

**Artesanía. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN por la que se aprueba la convocatoria derivada de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de la artesanía (código BDNS 918349).

---

El plazo de presentación de solicitudes se inicia en las 09:00 horas del día 16/07/2026 y finaliza a las 14:00 horas del día 13/08/2026.

---

*(DOGC de 14 de julio de 2026)*

**EXTREMADURA****Actividad Empresarial. Ayudas.**

EXTRACTO de la Resolución de 11 de junio de 2026, de la Secretaría General, por la que se realiza la convocatoria correspondiente a las ayudas para el acceso a mercados exteriores de empresas extremeñas denominado "Cheque Exporta" correspondiente al ejercicio 2026.

---

El plazo de presentación de solicitudes de ayuda se iniciará a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria y el presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura, y finalizará el 10 de octubre de 2026, o en su caso hasta el agotamiento del crédito presupuestario, y respetará el plazo mínimo de presentación de solicitudes establecido en el artículo 10.4 de las bases reguladoras.

---

*(DOE de 1 de julio de 2026)*

**Bono Alquiler Joven. Subvenciones. Años 2026-2027.**

EXTRACTO de convocatoria de las subvenciones del programa Bono Alquiler Joven, correspondiente a las anualidades 2026 y 2027.

---

El plazo de presentación de solicitudes de ayuda será de tres meses, a contar desde el 15 de julio de 2026; no admitiéndose a trámite las que se presenten fuera de este plazo.

---

*(DOE de 2 de julio de 2026)*

**Servicio Extremeño de Salud. Subvenciones.**

EXTRACTO del Decreto 135/2026, de 23 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Servicio Extremeño de Salud a Organizaciones no gubernamentales (ONGs), asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, que intervienen en conductas adictivas y se aprueba la primera convocatoria para el ejercicio económico 2026.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la convocatoria y del extracto al que se refiere el artículo 16.q) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

---

*(DOE de 6 de julio de 2026)*

**Registro de cooperativas.**

DECRETO 137/2026, de 30 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura.

*(DOE de 6 de julio de 2026)*

**Economía Social. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Resolución de 5 de junio de 2026, de la Secretaría General, de convocatoria de subvenciones a las entidades asociativas de la economía social y el autoempleo de Extremadura para 2026.

---

Línea II: Subvenciones a las entidades asociativas trabajadores y trabajadoras autónomas.

La solicitud podrá presentarse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

---

*(DOE de 7 de julio de 2026)*

**Economía Social. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Resolución de 5 de junio de 2026, de la Secretaría General, de convocatoria de subvenciones a las entidades asociativas de la economía social y el autoempleo de Extremadura para 2026.

---

Línea I: Subvenciones a las entidades asociativas de la economía social.

La solicitud podrá presentarse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

---

*(DOE de 7 de julio de 2026)*

## **GALICIA**

### **Calendario laboral. Fiestas. Año 2027.**

DECRETO 68/2026, de 15 de junio, por el que se determinan las fiestas de la Comunidad Autónoma de Galicia del calendario laboral para el año 2027.

*(DOG de 2 de julio de 2026)*

### **Fomento del emprendimiento femenino. Ayudas. Año 2026.**

EXTRACTO de la Orden de 18 de junio de 2026 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del programa Emega para el fomento del emprendimiento femenino en Galicia, cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del programa FSE+ Galicia 2021-2027, y se procede a su convocatoria para el año 2026 (código de procedimiento SI429A).

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día de plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y si en el mes del vencimiento no hay día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último del mes.

---

*(DOG de 3 de julio de 2026)*

## **MADRID**

### **Medidas de apoyo a la familia. Reconocimiento del concebido.**

LEY 5/2026, de 7 de julio, de reconocimiento del concebido en la aplicación de las medidas de apoyo a la familia en la Comunidad de Madrid.

*(BOCM de 10 de julio de 2026)*

### **Programa de inclusión laboral. Personas expuestas a exclusión social. Empresas de inserción. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Orden de 2 de julio de 2026, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan, para el año 2026, las subvenciones de la Ayuda 1 del programa de inclusión laboral de personas expuestas a factores de vulnerabilidad y/o exclusión social mediante ayudas a las empresas de inserción, cofinanciadas en el marco del Programa Operativo FSE+ 2021/2027.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en forma de extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

---

*(BOCM de 14 de julio de 2026)*

**Programa de inclusión laboral. Personas expuestas a exclusión social. Empresas de inserción. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Orden de 2 de julio de 2026, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan, para el año 2026, las subvenciones de la Ayuda 2 del programa de inclusión laboral de personas expuestas a factores de vulnerabilidad y/o exclusión social mediante ayudas a las empresas de inserción.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en forma de extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

---

*(BOCM de 14 de julio de 2026)*

**Programa de inclusión laboral. Personas expuestas a exclusión social. Empresas de inserción. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Orden de 2 de julio de 2026, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan, para el año 2026, las subvenciones de la Ayuda 3 del programa de inclusión laboral de personas expuestas a factores de vulnerabilidad y/o exclusión social mediante ayudas a las empresas de inserción.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en forma de extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

---

*(BOCM de 14 de julio de 2026)*

**Programa de inclusión laboral. Personas expuestas a exclusión social. Empresas de inserción. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Orden de 2 de julio de 2026, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan, para el año 2026, las subvenciones de la Ayuda 4 del programa de inclusión laboral de personas expuestas a factores de vulnerabilidad y/o exclusión social mediante ayudas a las empresas de inserción.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en forma de extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

---

*(BOCM de 14 de julio de 2026)*

**MURCIA**

**Personas trabajadoras ocupadas. Planes de formación. (SEPE). Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 26 de junio de 2026 de la Dirección General del SEF, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación, correspondientes a la formación de oferta dirigida a personas trabajadoras ocupadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2026 (SEPE).

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

---

*(BORM de 2 de julio de 2026)*

**Personas trabajadoras ocupadas. Planes de formación. (Educación). Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 26 de junio de 2026 de la Dirección General del SEF de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación, correspondientes a la formación de oferta dirigida a personas trabajadoras ocupadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2026 (Educación).

---

El plazo será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

---

*(BORM de 2 de julio de 2026)*

**Realización de actividades juveniles. Ayudas. Año 2026.**

EXTRACTO de la Orden de 29 de junio de 2026, de la Consejería de Presidencia, Juventud, Acción Exterior y Emergencias, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a jóvenes para la realización de actividades juveniles, durante el año 2026.

---

El plazo de presentación de las solicitudes se extenderá desde el día 1 al 15 de septiembre de 2026, ambos incluidos.

---

*(BORM de 6 de julio de 2026)*

**Fomento de la I+D empresarial en el marco de la estrategia RIS4 Región de Murcia. Ayudas.**

EXTRACTO de la Resolución de 17 de junio de 2026, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de la convocatoria de tramitación anticipada de ayudas destinadas a fomentar la I+D empresarial en el marco de la estrategia RIS4 Región de Murcia.

---

La solicitud de subvención podrá presentarse desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el BORM y hasta las 14:00 horas del día 18 de septiembre de 2026.

---

*(BORM de 6 de julio de 2026)*

**Programa inserción laboral a través de obras o servicios de interés general y social. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 1 de julio de 2026 de la Directora del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del año 2026 para la concesión de subvenciones del programa inserción laboral a través de obras o servicios de interés general y social, subprograma Empleo Público Local.

---

El plazo para la presentación será de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

---

*(BORM de 6 de julio de 2026)*

**Vivienda.**

DECRETO LEY n.º 3/2026, de 3 de julio, de “Vivienda Asequible de la Región de Murcia” y de medidas urgentes en materia urbanística.

*(BORM de 7 de julio de 2026)*

**Personas con discapacidad física y/u orgánica igual o superior al 33%. Financiación del transporte público de viajeros. Subvenciones. Ejercicio 2026.**

EXTRACTO de la Orden de 6 de julio de 2026 de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Territorial, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para financiar, durante el ejercicio 2026, el transporte público de viajeros a personas con discapacidad física y/u orgánica igual o superior al 33%, que tengan reconocido el grado de movilidad reducida en el ámbito de la Región de Murcia.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación del extracto de la Orden de convocatoria de la subvención en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

---

*(BORM de 8 de julio de 2026)*

**Personas con discapacidad intelectual. Financiación del transporte público de viajeros. Subvenciones. Ejercicio 2026.**

EXTRACTO de la Orden de 6 de julio de 2026 de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Territorial, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la financiación del transporte público de viajeros a personas con discapacidad intelectual y profesionales en la Región de Murcia, para el ejercicio 2026.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación del extracto de la Orden de convocatoria de la subvención en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

---

*(BORM de 8 de julio de 2026)*

**Personas con discapacidad física y/u orgánica igual o superior al 33%. Financiación de la adquisición, arrendamiento o adaptación de vehículos. Subvenciones. Ejercicio 2026.**

EXTRACTO de la Orden de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Territorial de 6 de julio de 2026, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para financiar, durante el ejercicio 2026 y en el ámbito de la Región de Murcia, la adquisición, arrendamiento o adaptación de vehículos destinados a personas con discapacidad física y/u orgánica igual o superior al 33% que tengan reconocido el grado de movilidad reducida.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación del extracto de la Orden de convocatoria de la subvención en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

---

*(BORM de 8 de julio de 2026)*

#### **Fomento Territorial del Empleo. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 6 de julio de 2026 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del año 2026 para financiar el Programa de Fomento Territorial del Empleo, “Subprograma 1: Personal Técnico en Desarrollo Local”.

---

El plazo para la presentación será de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

---

*(BORM de 10 de julio de 2026)*

#### **Adquisición, arrendamiento o adaptación de vehículos destinados a personas con discapacidad. Subvenciones. Ejercicio 2026.**

EXTRACTO de la Orden de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Territorial de 6 de julio de 2026, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para financiar, durante el ejercicio 2026 y en el ámbito de la Región de Murcia, la adquisición, arrendamiento o adaptación de vehículos destinados a personas con discapacidad física y/u orgánica igual o superior al 33% que tengan reconocido el grado de movilidad reducida.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación del extracto de la Orden de convocatoria de la subvención en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

---

*(BORM de 10 de julio de 2026)*

#### **Capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 8 de julio de 2026 de la Dirección General del SEF, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2026.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del extracto de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

---

*(BORM de 11 de julio de 2026)*

## **NAVARRA**

### **Arrendamiento de habitaciones.**

LEY FORAL 11/2026, de 2 de julio, reguladora del arrendamiento de habitaciones.

*(BON de 13 de julio de 2026)*

### **Derecho a la vivienda.**

LEY FORAL 14/2026, de 2 de julio, de modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra.

*(BON de 13 de julio de 2026)*

## **PAÍS VASCO**

### **Ayudas a familias con hijas o hijos.**

DECRETO 87/2026, de 2 de junio, de ayudas a las familias con hijas o hijos.

*(BOPV de 1 de julio de 2026)*

### **Personas autónomas con establecimientos ubicados en la comunidad autónoma. Conciliación. Realización de un diagnóstico de situación y de un plan de acción. Ayudas. Año 2026.**

ORDEN de 2 de junio de 2026, de la consejera de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico, por la que se aprueban las bases para la concesión de ayudas económicas a entidades o personas autónomas con establecimientos ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la realización de un diagnóstico de situación y de un plan de acción en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y se efectúa su convocatoria para el año 2026.

---

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco y finalizará el 30 de septiembre de 2026.

---

*(BOPV de 1 de julio de 2026)*

### **Planes de igualdad. Capacitación de las comisiones de igualdad. Ayudas.**

ORDEN de 17 de junio de 2026, del vicepresidente segundo del Gobierno y consejero de Economía, Trabajo y Empleo, por la que se convocan y se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el desarrollo de los planes de igualdad en las empresas de la Comunidad Autónoma del País Vasco a través de la capacitación de las comisiones de igualdad.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

---

*(BOPV de 2 de julio de 2026)*

## **VALENCIA**

### **Acciones formativas para personas desempleadas. Declaración de agosto mes inhábil.**

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2026, de la Dirección General, por la que se declara inhábil el mes de agosto de 2026 a efectos de cómputo de plazo de inicio de las acciones formativas para diferentes programas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas para el año 2026.

*(DOGV de 7 de julio de 2026)*

### **Acciones formativas para personas trabajadoras ocupadas. Declaración de agosto mes inhábil.**

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2026, de la Dirección General, por la que se declara inhábil el mes de agosto de 2026 a efectos de cómputo de plazo de inicio de las acciones formativas para diferentes programas para personas trabajadoras ocupadas para el año 2026.

*(DOGV de 7 de julio de 2026)*

### **Acciones formativas. Programas mixtos de empleo-formación. Declaración del mes de agosto como inhábil.**

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2026, de la Dirección General, por la que se declara inhábil el mes de agosto de 2026 a los efectos del cómputo de los plazos previstos para el inicio de las acciones formativas en las convocatorias para la concesión de subvenciones para la realización los programas mixtos de empleo-formación «Escuelas taller» y «Talleres de empleo», con cargo al ejercicio presupuestario 2026.

*(DOGV de 10 de julio de 2026)*

### **Acciones formativas con compromiso de contratación. Personas desempleadas. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2026, de la Dirección General, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de acciones formativas con compromisos de contratación dirigidas a personas desempleadas del programa «Formación a medida de las empresas», con cargo al ejercicio 2026, en aplicación de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el DOGV.

---

*(DOGV de 14 de julio de 2026)*